



Poder Judicial del
Estado de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de mayo de 2026.

**TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Respecto a este reactivo se informa que NO APLICA para el Poder Judicial del Estado de Querétaro toda vez que durante el periodo de revisión no otorgo ayudas y subsidios.

Atentamente


Lic. Humberto Casillas Padilla
Director de Finanzas